



Por ti, por todos...
...CUIDA NAVARRETE.



Campaña de sensibilización

Buen uso de contenedores y
Recogida residuos caninos



AYUNTAMIENTO
DE
NAVARRETE

Mantén limpio tu pueblo.

Uso de contenedores

¿Qué residuos debemos echar en cada contenedor?

- Contenedor verde

Recogida: Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado.



SI Restos de comida, pañales, juguetes pequeños rotos, colillas, bastoncillos, servilletas papel sucias, copas y cerámica rotas.

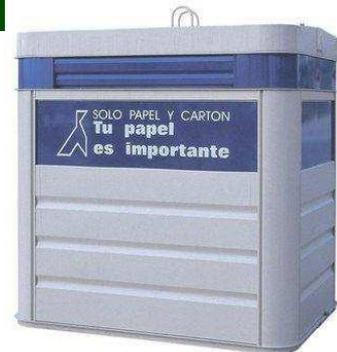
NO Bombillas ni pilas.

- Contenedor azul

Recogida: Martes y Viernes.

SI Cajas y envases de cartón, revistas, libros, periódicos y hojas de papel.

NO Briks, pañales, servilletas y papel sucio de aceites.



- Contenedor amarillo

Recogida: Martes y Viernes.



SI Briks, envases de plástico y envases de metal (latas).

NO Objetos de plástico que no sean envases ni envases de vidrio y cartón.



NO estacione el vehículo de forma que impida la recogida de contenedores.

Uso de contenedores

¿Qué residuos debemos echar en cada contenedor?

• Iglú.



SI. Tarros, frascos y botellas de vidrio.

NO. Bombillas, fluorescentes, espejos, porcelana y cerámica, tapones y tapas

• Contenedor rojo

Recogida: Punto limpio (miércoles 12 a 14 h.)
Plaza Donantes de Sangre.

SI. Pilas (A,AA,AAA), de petaca y de botón.

NO. Baterías teléfonos móviles ni de aparatos eléctricos.



• Residuos voluminosos

Recogida: primer y tercer jueves de cada mes



SI. Muebles, colchones y somieres, televisores, electrodomésticos y aparatos eléctricos

NO. Neumáticos, escombros y residuos de la construcción e industriales, botes de pintura



NO estacione el vehículo de forma que impida la recogida de contenedores.

Uso del Punto Limpio Móvil

•Punto Limpio

Recogida: Miércoles 10,00 a 14,00 h.
C/ Cuesta del Caño



¿Qué podemos llevar al punto limpio ?

- ✓ Restos y envases de productos químicos (pinturas, barnices, disolventes, productos de droguería, aerosoles...).
- ✓ Residuos sanitarios domésticos (radiografías, medicamentos usados, termómetros).
- ✓ Objetos reutilizables domésticos (ropa, calzado, juguetes en buen estado).
- ✓ Aceite vegetal usado.
- ✓ Residuos de automóvil (baterías, aceite mineral usado).
- ✓ Material informático (ordenadores, pantallas, cartuchos de tinta, tóner, CD y DVD).
- ✓ Aparatos eléctricos (grandes y pequeños electrodomésticos).
- ✓ Teléfonos y cargadores.
- ✓ Aparatos de iluminación (bombillas y lámparas de bajo consumo, fluorescentes).
- ✓ Pilas y baterías.

Residuos caninos

La Ordenanza Municipal sobre Tenencia y protección de animales de compañía, nos recuerda que:

Artículo 8. Circulación de animales por las vía públicas:

8.1. Queda prohibida la circulación por las calles, plazas y parques públicos de aquellos animales que no vayan acompañados por sus dueños.

8.2. Cuando sean conducidos por sus dueños, irán provistos de collar y sujetos mediante cadena, correa o cordón resistente.

8.3. Los perros considerados potencialmente peligrosos deberán llevar obligatoriamente bozal apropiado para la tipología de cada animal, serán conducidos y controlados con cadena o correa no extensible de menos de dos metros, sin que pueda llevarse más de uno por persona.

8.4. Queda prohibida la entrada de animales a zonas destinadas a juegos infantiles.

8.5. Se prohíbe que los animales beban directamente de los grifos o caños de agua de uso público.

Artículo 9. Prohibición de ensuciar la vía pública.

9.1. Como medida higiénica, las personas que porten animales de compañía por la vía pública, están obligadas a impedir que estos hagan deposiciones sólidas en lugares distintos a los habilitados para ello.

9.2. Cuando accidentalmente estos realicen sus deposiciones en la vía pública, su conductor estará obligado a recoger y retirar sus excrementos y a limpiar la zona que haya resultado manchada, con los elementos precisos para ello (bolsas, recogedor, etc.). Las bolsas, debidamente cerradas deberán ser depositadas en los contenedores situados por el Ayuntamiento en la vía pública.

¡Cuida los espacios verdes!

Es tuyo, es de todos.



Por ti, por todos...
...CUIDA NAVARRETE.

Campaña de sensibilización
Buen uso de contenedores y
Recogida residuos caninos



AYUNTAMIENTO
DE
NAVARRETE

Con la colaboración

Consortio de Aguas  y Residuos de La Rioja

 Mancomunidad
de los pueblos
de Moncalvillo

Mantén limpio tu pueblo.